



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1.c) de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, le remito, junto con el correspondiente expediente y al objeto de que se emita el preceptivo dictamen, **CON CARÁCTER DE URGENCIA**, el “**Anteproyecto de ley de medidas tributarias, financieras y administrativas**”.

El motivo de la urgencia es la necesidad de tramitar de forma inmediata los presupuestos de la Comunidad para el año 2024 (a los cuales acompañará la correspondiente ley de medidas), para lo cual el Estado ha dado los datos necesarios en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 11 de diciembre de 2023.

EL CONSEJERO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE CASTILLA Y
LEÓN.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: IJQJ2C4LO7WLABM054FX4Q

Fecha Firma: 15/01/2024 14:50:21 Fecha copia: 15/01/2024 14:51:43

Firmado: CARLOS JAVIER AMANDO FERNANDEZ CARRIEDO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=IJQJ2C4LO7WLABM054FX4Q> para visualizar el documento